

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA SESION

Presidente:

Sr. FUENTES IBAÑEZ  
(Vicepresidente)

UN LIBRARY (Bolivia)

más tarde:

Sr. KHOUINI  
(Presidente)

NOV 2 1992 (Túnez)

UN/SA COLLECTION

SUMARIO

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL  
A/SPC/47/SR.10  
6 de noviembre de 1992

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

ORIGINAL: ESPAÑOL  
/...

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (A/47/13, A/47/576, A/47/413, A/47/438, 488, 489, 490, 491, 492, 493 y 601)

1. En ausencia del Presidente, el Sr. Fuentes Ibáñez (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.
2. El Sr. AL-KHATER (Qatar) dice que en el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro (A/47/13) se describen con exactitud las difíciles circunstancias y los problemas financieros a que hace frente el Organismo en la realización de su labor humanitaria.
3. En el período a que se refiere el informe, ocurrieron numerosos incidentes en los territorios ocupados, en los que las fuerzas de seguridad israelíes allanaron los locales del Organismo, amenazaron y agredieron a miembros de su personal y provocaron daños materiales; allanaron asimismo clínicas y hospitales, detuvieron e inspeccionaron ambulancias y golpearon a personal médico, al que confiscaron, en ciertos casos, su identificación. El Organismo protestó contra tales actos, considerándolos una violación de sus privilegios e inmunidades, pero las autoridades israelíes invocaron consideraciones de seguridad militar, en algunos casos injustificadas.
4. Esas prácticas violan el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y contradicen la aseveración israelí de que Israel es la democracia más vigorosa del Oriente Medio. ¿En nombre de qué democracia restringe Israel la labor del Organismo?
5. A pesar de las expectativas suscitadas por el proceso de paz, los refugiados palestinos en los territorios ocupados siguen necesitando los servicios del Organismo. Por ello, la delegación de Qatar lanza un llamamiento a todas las delegaciones para que hagan contribuciones al presupuesto del Organismo; insta a Israel a que deje de obstaculizar la labor de éste, y expresa la esperanza de que se prorrogue por otros tres años su mandato.
6. El Sr. POSSO SERRANO (Ecuador) dice que subsiste la penosa situación de miles de refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, situación que depende en buena parte de las relaciones del Organismo con el Gobierno de la Potencia ocupante y las autoridades de Jordania, el Líbano y Siria.
7. En los territorios ocupados, se ha creado un círculo vicioso de represión israelí y protestas y levantamientos palestinos y los refugiados siguen siendo sumamente vulnerables, incluso a coyunturas ajenas como la guerra del Golfo.
8. La esencia del problema es que los refugiados palestinos en el Cercano Oriente se han convertido en refugiados vitalicios, siendo así que el Organismo de Obras Públicas y Socorro fue establecido en 1949 para que prestara socorro y asistencia en forma temporal.

/...

(Sr. Posso Serrano, Ecuador)

9. Las conferencias de paz entre Israel y varios países árabes, que el Ecuador saluda y respalda moralmente, permiten abrigar esperanzas. No obstante, hasta que no se llegue a una solución integral, el pueblo palestino seguirá siendo refugiado. Será preciso, pues, prorrogar el mandato del Organismo por tres años, lo que implicará la obligación por parte de la comunidad internacional de seguir proveyendo fondos para que el Organismo pueda cumplir con sus altos fines humanitarios. Sin embargo, así como ciertos Estados tienen mayor responsabilidad que otros en el proceso de paz, esos mismos Estados tienen mayores obligaciones en lo que respecta a la financiación del Organismo.

10. El Sr. ABDERAHMAN (Egipto) dice que el examen del informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro (A/47/13) se realiza en un momento histórico. Hace cosa de un año, se inició el proceso de paz. En la primera serie de negociaciones multilaterales, se abordaron los medios de fortalecer la cooperación entre los países de la región y de resolver problemas fundamentales comunes, incluido el de los refugiados palestinos. En la segunda serie de negociaciones multilaterales, se ha invitado oficialmente a las Naciones Unidas a participar en las negociaciones. La Organización ha participado ya en los grupos de trabajo sobre cooperación económica y medio ambiente y participará la semana entrante en el grupo de trabajo sobre los refugiados palestinos.

11. Si bien el Organismo se estableció a título temporal, en varias resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, aprobadas a lo largo de los años, se han ido asignando importantes funciones al Organismo para la solución del problema de los refugiados palestinos en el Cercano Oriente. Actualmente, el Organismo constituye una importante fuente de datos y un instrumento para prestar asistencia indispensable a los refugiados palestinos hasta que se dé una solución pacífica al problema.

12. A pesar de las expectativas suscitadas por el proceso de paz, la situación en los territorios ocupados sigue siendo sumamente grave. En el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro, se mencionan algunas medidas aplicadas por las fuerzas de ocupación israelíes, entre ellas el mantenimiento de prisioneros palestinos en cárceles o centros de detención situados fuera de los territorios ocupados; la utilización de buena parte de los territorios ocupados con fines militares o civiles; la limitación del suministro de agua y la aplicación de un sistema de pases que restringe la libertad de movimiento de los palestinos varones. Esas medidas van en contra de los instrumentos internacionales en que se establecen los derechos y deberes de las Potencias ocupantes.

13. El nuevo Gobierno de Israel ha expresado su deseo de lograr la paz. Egipto lo exhorta a que ponga fin a los actos de represión descritos en el informe del Comisionado General; elimine las restricciones que pesan sobre los refugiados palestinos, y deje de obstaculizar la acción del Organismo de Obras Públicas y Socorro. Si Israel promueve un auténtico cambio de política, el informe del Comisionado General dará cuenta de ese cambio.

14. La delegación de Egipto ha seguido de cerca los esfuerzos del Organismo por reformar su estructura administrativa y financiera y mejorar la eficacia de sus

/...

(Sr. Abderahman, Egipto)

programas, particularmente en lo que respecta a las situaciones de emergencia. Egipto comparte la preocupación expresada por el Director General del Organismo de que, como consecuencia de la participación de las Naciones Unidas en misiones humanitarias costosas en muy diversas partes del mundo, vayan a disminuir a partir de 1993 los recursos que se le asignan. Ni siquiera se ha financiado en su totalidad el presupuesto ordinario del Organismo para 1992. Además, como el número de palestinos en los territorios ocupados ha ido en aumento, el Organismo no podrá mantener el nivel actual de aplicación de sus programas a menos que se hagan mayores contribuciones a su presupuesto. Es una cuestión que deberá abordar el grupo de trabajo sobre la financiación del Organismo.

15. Egipto espera que llegue el día en que deje de necesitarse la acción del Organismo y el pueblo palestino pueda gozar de su derecho a la libre determinación. Hasta que se logre este objetivo, el Organismo seguirá desempeñando una función necesaria.

16. El Sr. Khouini (Túnez) ocupa la Presidencia.

17. El Sr. MARTINO (Observador de la Santa Sede) expresa la profunda preocupación de la Santa Sede por todos aquellos que viven en Tierra Santa, una tierra que para judíos, cristianos y musulmanes posee un carácter sagrado singular y forma parte integrante de su patrimonio religioso. En su alocución del 11 de enero de 1992 al cuerpo diplomático, el Papa Juan Pablo II se refirió especialmente a la Conferencia sobre Paz en el Oriente Medio, iniciada en Madrid, donde por primera vez árabes e israelíes se sentaron a la misma mesa y acordaron tratar de temas que hasta entonces se habían considerado prohibidos. Estas negociaciones palestino-israelíes y otras negociaciones bilaterales de paz análogas entre Israel y Jordania, Líbano y Siria, respectivamente, han contribuido a crear el contexto en el que la Santa Sede e Israel convinieron en estudiar y definir cuestiones de interés recíproco en la Reunión de 1992 en el Vaticano.

18. No obstante estos acontecimientos positivos que empiezan a apuntar, también hay indicaciones suficientes de que la vida diaria de muchos habitantes de la región sigue estando caracterizada por el sufrimiento, la incertidumbre y aun la desesperación. Multitud de organismos humanitarios de la Iglesia Católica, en colaboración con el OOPS, se esfuerzan por responder a las necesidades de los refugiados de la región, cuyo número aumenta cada día. Organismos internacionales como Misereor, Missio, Kinderhilfen Bethlehem, Caritas Internationalis y otros, colaboran con la Misión Pontificia de Palestina, contribuyendo con recursos para albergues, educación, alimentos, servicios médicos y empleo para los necesitados, independientemente de su credo u origen étnico.

19. El retorno de los palestinos a la región después de la guerra del Golfo, en un momento de incertidumbre económica, ha agravado el problema de desempleo de los palestinos. Los informes del OOPS acerca de la población a la que atiende se corresponden con cualquier informe detallado que puedan presentar los organismos católicos, ya que todos sirven el mismo propósito. La lista de necesidades es larga y, para quienes prestan servicios en el terreno, parece interminable en comparación con los muy escasos recursos de que se dispone. Los palestinos en los territorios ocupados o refugiados en otros países de

/...

(Sr. Martino)

la región buscan respuestas a las preguntas que plantean los asentamientos establecidos en los territorios ocupados. La presencia de ejércitos y armamentos de dimensiones aterradoras, así como el fenómeno de los extremistas, que explotan los sufrimientos causados por la inestabilidad, la injusticia y la necesidad económica, para tomar el poder político, contribuyen a agravar aún más las dificultades existentes en la zona.

20. La Santa Sede es plenamente consciente de que en el proceso de paz deben tenerse en cuenta las aspiraciones legítimas de los palestinos y los israelíes a una patria donde puedan vivir en condiciones de seguridad y paz. Es urgente encontrar una solución justa, cabal y duradera para dar a cada parte lo que justamente demanda y poner fin a la dramática situación que ha durado demasiado tiempo y que la comunidad de naciones no ha encarado, hasta el momento, con la debida seriedad.

21. En el mismo proceso de paz debe también prestarse atención a la singular importancia religiosa que tiene la Tierra Santa para judíos, cristianos y musulmanes, y el carácter especial de la Ciudad de Jerusalén. El problema debe ser resuelto de manera tal que nadie nunca se sienta tentado de levantarse en armas para conquistar la Ciudad Vieja. La Santa Sede considera el problema de Jerusalén más desde el punto de vista de los valores que del territorio. Pide que, independientemente de cómo se resuelva el problema de la soberanía y de quién deba ejercerla, se otorgue a la Ciudad Santa un estatuto especial con garantías internacionales, y con los medios adecuados para garantizar la preservación de sus características especiales, sus Santos Lugares, la libertad de visitarlos, sus comunidades religiosas y étnicas y sus libertades fundamentales, así como su plano urbano.

22. En una declaración conjunta hecha el 14 de enero de 1992 por todos los dirigentes cristianos en la Tierra Santa, figura una lista pormenorizada de incidentes graves ocurridos recientemente en la Ciudad Santa y se condenan categóricamente todos los intentos de modificar el carácter demográfico único y el estatuto de Jerusalén.

23. La comunidad internacional debe seguir apoyando las actividades del Organismo y de otros organismos y organizaciones no gubernamentales en favor de los refugiados palestinos en el Oriente Medio, y obrar para que llegue el día en que dichas actividades sean innecesarias. Ese día la Tierra Santa, y en particular Jerusalén, serán el símbolo de paz de toda la humanidad.

24. El Sr. ABOUL-NASR (Observador de la Liga de los Estados Arabes) dice que la histórica reunión celebrada en Madrid en octubre de 1991 permitió vislumbrar la esperanza de que ésta y otras reuniones y conversaciones entre representantes árabes e israelíes contribuyeran a la solución del conflicto en el Oriente Medio. Aumentó el optimismo a raíz de la elección de un nuevo gobierno israelí, que auguraba progresos en la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, estas esperanzas no se han hecho realidad, y continúan los sufrimientos de los palestinos.

25. Los informes presentados por el Comisionado General confirman el constante empeoramiento de la situación de los refugiados y de las personas desplazadas, agravado por las prácticas ilegales y las violaciones perpetradas por

/...

(Sr. Aboul-Nasr)

las autoridades israelíes. En particular, el informe correspondiente al período transcurrido entre el 1° de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992 (A/47/13) refleja una pauta que se repite desde hace años, con trágicas circunstancias en los territorios ocupados, pues Israel continúa aplicando medidas ilegales y arbitrarias, incluido los toques de queda, el cierre de viviendas, la expropiación de tierras, así como una política encaminada a modificar la estructura demográfica en los territorios ocupados y reasentar a colonos en ellos.

26. Desde que aprobó su resolución 194 (III), la Asamblea General viene aprobando cada año resoluciones en las que reafirma el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares y la necesidad de que se respete el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y pide a Israel que aplique dichas resoluciones. Dado que Israel sigue desafiando a las Naciones Unidas, éstas deben hacer aplicar sus resoluciones sobre el Oriente Medio con la misma seriedad e interés que manifiestan en otras esferas, y deben sancionar a los Estados que no las respeten, si desean conservar su credibilidad.

27. El OOPS se enfrenta con dificultades que se exponen claramente en el informe, debidas tanto al hostigamiento de empleados del Organismo por las autoridades israelíes, como al allanamiento de sus edificios. No obstante, el Organismo ha seguido prestando sus servicios humanitarios a los refugiados. La Liga de los Estados Arabes aprecia esta labor y desea al Organismo éxito, al tiempo que apoya la propuesta de que se prorrogue su mandato por otros tres años y sugiere que vuelva a establecerse su sede en Beirut.

28. A pesar de los esfuerzos del Comisionado General, la situación financiera del Organismo sigue siendo precaria. Incumbe a las Naciones Unidas la responsabilidad de garantizar la continuidad de las actividades del Organismo. A tal efecto, exhorta a los gobiernos a que contribuyan generosamente en el próximo período y ayuden así al proceso de paz.

29. No obstante las prácticas israelíes de represión, la voluntad del pueblo palestino no se quebrantará, sino que, por el contrario, se fortalecerá para defender sus derechos inalienables. La Liga de los Estados Arabes espera que las conversaciones en curso, como parte del proceso de paz, lleven a una solución amplia y justa del problema de Palestina y del conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.